

RESOLUCIÓN N.º 515

**INFORME BIENAL 2007-2008 DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL
DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 546(09), “Informe bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el convenio vigente entre el IICA y el CATIE, esta organización debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos de su labor;

Que la JIA, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441(XIV-O/07), resolvió delegar en el Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del CATIE, y solicitó a su Director General que en lo sucesivo envíe directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes de ese Centro en la versión que sea acogida por el Comité Ejecutivo;

Que el Director General del CATIE presentó el Informe Bienal de este Centro a la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

1. Agradecer a las autoridades y personal del CATIE por el “Informe Bienal 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.
2. Felicitar al Director General del CATIE por el contenido y la presentación del citado informe bienal.
3. Instar a que el CATIE y el CARDI fortalezcan sus lazos institucionales y sus programas de acción conjunta.